

# ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA  
CIVIL - FAMILIA

Señores

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**

E. S. D.

**RAD. 080013110008-2022-00534-00**

**PROCESO: SUCESION INTESTADA**

**DEMANDANTES: JAIME IMITOLA HERRERA y OTROS**

**CAUSANTES: JAIME IMITOLA JIMENEZ y ENILDA ESTHER HERRERA DE IMITOLA**

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION.

**ELVIS MARÍA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS**, mayor de edad, identificada con Cédula Ciudadanía No. 32.762.203 abogada titulada e inscrita con T. P. No. 382136 del C.S. de la J., E-mail: elvydd@hotmail.es, actuando en mi calidad de PARTIDOR designado por su despacho para realizar el trabajo de partición al interior de la SUCESION INTESTADA promovida por los señores JAIME IMITOLA HERRERA y OTROS, procedo dentro del término legal otorgado para tal fin a presentar TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION en los siguientes términos:

## **INVENTARIO Y AVALUOS APROBADOS-DESCRIPCION DE LOS BIENES**

El inventario y avalúo de bienes impartido y aprobado mediante acta de audiencia No.314 del 07 de diciembre de 2023, es el siguiente:

### **ACTIVOS**

**PARTIDA PRIMERA:** Derechos de posesión adquiridos por el causante JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico con un avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TRADICION: Derechos de posesión de inmueble adquirido por el Señor JAIME IMITOLA JIMENEZ, por compra venta realizada a la señora Teodosia Goenaga De Ayala, registrada bajo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 045-9202 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Sabanalarga, protocolizada mediante escritura 267 del 01/08/2005 de la notaria Única de Luruaco - Atlántico.

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

AVALUO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

**PARTIDA SEGUNDA:** Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TRADICION.- Inmueble adquirido por el Señor JAIME IMITOLA JIMENEZ, por compra venta realizada a la señora Teodosia Goenaga De Ayala, registrada bajo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 045-13231 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Sabanalarga, protocolizada mediante escritura 266 del 01/08/2005 de la notaria Única de Luruaco - Atlántico.

AVALUO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

**PARTIDA TERCERA:** Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34-04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TRADICION.- Inmueble adquirido por el Señor JAIME IMITOLA JIMENEZ, por compraventa realizada a la empresa Construcciones E Inversiones Beta Limitada, registrada bajo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad, protocolizada mediante escritura 3747 del 07/12/1988 de la notaria Primera del municipio de Soledad.

AVALUO: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

### **PASIVOS**

**PARTIDA PRIMERA:** Impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$53.730.839).

**PARTIDA SEGUNDA:** Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.679.794).

TOTAL ACTIVO BRUTO ..... \$507´825.502

TOTAL PASIVO ..... 56´410.633

TOTAL ACTIVO NETO ..... 451´415.000

**VALOR ACTIVO NETO A DISTRIBUIR A LOS HEREDEROS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATRICIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 451´415.000).**

### **PARTICION Y ADJUDICACION**

En virtud de lo anterior, la Liquidación y adjudicación de la totalidad de los bienes adquiridos en vigencia de la presente sucesión intestada surgida entre los señores JAIME IMITOLA HERRERA, SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA, ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA, IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA, KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA, KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA y BRAYAN IMITOLA MOLINA herederos del señor JAIME IMITOLA JIMENEZ es como sigue:

A cada uno de los siete (7) herederos reconocidos del causante señor JAIME IMITOLA JIMENEZ le corresponde el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de los activos y pasivos de la masa sucesoral, que se les pagará de la siguiente manera:

#### **ACTIVO**

##### **PARTIDA PRIMERA DEL ACTIVO**

Derechos de posesión adquiridos por el causante JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico con un avaluó de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

**PRIMERA HIJUELA:** Al señor JAIME IMITOLA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.146.478 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el “Calvario” con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos “Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19'999.980).

**SEGUNDA HIJUELA:** A la señora SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.754.657 expedida en Barranquilla-Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el “Calvario” con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos “Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19'999.980).

**TERCERA HIJUELA:** Al señor ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.820.721, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el “Calvario”

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos “Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avaluó de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000)..

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19´999.980).

**CUARTA HIJUELA:** Al señor IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.252.483 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el “Calvario” con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos “Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avaluó de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19´999.980).

**QUINTA HIJUELA:** A la señora KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.102 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el “Calvario” con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos “Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19'999.980).

**SEXTA HIJUELA:** Al señor KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.096 expedida en Piojó- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficial de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos "Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19'999.980).

**SEPTIMA HIJUELA:** Al señor BRAYAN IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.095 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del derecho de posesión adquirido por el señor JAIME IMITOLA JIMENEZ sobre el lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficial de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 9202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga – Atlántico, con linderos "Por el Norte, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, linda con camino a Hibacharo en medio frente a predios de Vicente de la Torre; por el Este, Linda con predios del señor David Villanueva y por el Oeste, Linda con predios de Gladis Nieto de Charris. (Estos linderos fueron copiados de la escritura pública No. 267 del 01 de agosto de 2005 de la Notaria Única de Luruaco - Atlántico. Con un Avalúo de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19'999.980).

# ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

## **PARTIDA SEGUNDA DEL ACTIVO**

Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficial de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

**PRIMERA HIJUELA:** Al señor JAIME IMITOLA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.146.478 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficial de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**SEGUNDA HIJUELA:** A la señora SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.754.657 expedida en Barranquilla-Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficial de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**TERCERA HIJUELA:** Al señor ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.820.721, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**CUARTA HIJUELA:** Al señor IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.252.483 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**QUINTA HIJUELA:** A la señora KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.102 expedida en Pijó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

(14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**SEXTA HIJUELA:** Al señor KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.096 expedida en Piojó- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

**SEPTIMA HIJUELA:** Al señor BRAYAN IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.095 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, con linderos: "Por el Norte, mide 500 mts, linda con predios de Gladis Nieto de Charris, por el Sur, mide 500 m linda con camino a Hibacharo en medio frente a predio de Annet Jiménez; por el Este, 500 mts Linda con predios del señor Carlos Crissien y por el Oeste, 500 mts Linda con predios de Gladis Nieto de Charris.con un avalúo de CIENTO CUARENTA Y CINCO

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTO DOS PESOS (\$145.225.502).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$20'746.479,5).

### **PARTIDA TERCERA DEL ACTIVO**

Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

**PRIMERA HIJUELA:** Al señor JAIME IMITOLA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.146.478 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31'799.968,2).

**SEGUNDA HIJUELA:** A la señora SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.754.657 expedida en Barranquilla-Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31 799.968,2).

**TERCERA HIJUELA:** Al señor ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.820.721, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31 799.968,2).

**CUARTA HIJUELA:** Al señor IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.252.483 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31 799.968,2).

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

**QUINTA HIJUELA:** A la señora KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.102 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31 799.968,2).

**SEXTA HIJUELA:** Al señor KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.096 expedida en Piojó- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno junto con la construcción en él levantada ubicado en el área urbana del municipio de Soledad ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00 mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31 799.968,2).

**SEPTIMA HIJUELA:** Al señor BRAYAN IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.095 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) de propiedad sobre el Lote de terreno ubicado en Jurisdicción del Municipio de Piojo, en el punto denominado el "Calvario" con una cabida superficiaria de 20 Hectáreas, con número de Matrícula Inmobiliaria No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico, identificado como lote 11 de la manzana O que hace parte del globo Z, situado en la banda occidental de la calle 55 D, formando esquina con la acera norte de la carrera 34 cuyas medidas son; Norte, mide 12.00

# ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

mts,; por el Sur, mide 12.00 mts, Este, mide 7.00 mts y por el Oeste, mide 7.00 mts, avaluado en DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$222.600.000).

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/L (\$31'799.968,2).

## **PASIVO**

### **PARTIDA PRIMERA DEL PASIVO**

Impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045-9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$53.730.839).

**PRIMERA HIJUELA:** Al señor JAIME IMITOLA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.146.478 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

**SEGUNDA HIJUELA:** A la señora SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.754.657 expedida en Barranquilla-Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

**TERCERA HIJUELA:** Al señor ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.820.721, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

**CUARTA HIJUELA:** Al señor IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.252.483 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

**QUINTA HIJUELA:** A la señora KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.102 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

**SEXTA HIJUELA:** Al señor KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.096 expedida en Piojó- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

(14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

**SEPTIMA HIJUELA:** Al señor BRAYAN IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.095 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del impuesto predial 2012-2023 de los inmuebles con matrículas Inmobiliarias No. 045- 9202 y No. 045- 13231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$53.730.839)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$7'675.826,47).

### **PARTIDA SEGUNDA DEL PASIVO**

Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.679.794).

**PRIMERA HIJUELA:** Al señor JAIME IMITOLA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.146.478 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**SEGUNDA HIJUELA:** A la señora SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.754.657 expedida en Barranquilla-Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**TERCERA HIJUELA:** Al señor ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.820.721, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**CUARTA HIJUELA:** Al señor IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.252.483 expedida en Barranquilla- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**QUINTA HIJUELA:** A la señora KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.102 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**SEXTA HIJUELA:** Al señor KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.096 expedida en Piojó- Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

**SEPTIMA HIJUELA:** Al señor BRAYAN IMITOLA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.044.800.095 expedida en Piojó - Atlántico, se le adjudica una séptima parte (1/7) del pasivo equivalente en el CATORCE CON DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (14.2857%) del Impuesto predial de las vigencias fiscales 2015- 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la Calle 56 No. 34- 04, Urbanización Las Gaviotas con número de Matrícula Inmobiliaria No. 041-60183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Soledad por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ( \$2.679.794)

## **Elvis María Domínguez Díazgranados**

ABOGADA

CIVIL - FAMILIA

TOTAL 14.2857% ADJUDICADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$382.827,33).

### **COMPROBACIÓN GENERAL.**

#### RELACION DE VALORES EN ACTIVOS ADJUDICADOS A CADA HEREDERO

<b>BIENES-ACTIVOS</b>	<b>VALOR AVALUO</b>	<b>VALOR DEL 14.2857% ADJUDICADO A CADA HEREDERO</b>	<b>VALOR ADJUDICADO MULTIPLICADO POR LOS 7 HEREDEROS</b>
LOTE MATRICULA No. 045- 9202	140'000.000	19'999.980	139'999.860
LOTE MATRICULA No. 045- 13231	145'225.502	20'746.479,5	145'.225.356,5
CASA CON LOTE LAS GAVIOTAS DE SOLEDAD 041- 60183	222'600.000	31'799.968,2	222'599.777,4
TOTAL SUMATORIA ACTIVOS	\$507'825.502	\$72'546.427,7	507'824.993,9

#### RELACION DE VALORES EN PASIVOS ADJUDICADOS A CADA HEREDERO

<b>OBLIGACIONES- PASIVO</b>	<b>VALOR TOTAL DE BIEN</b>	<b>VALOR DEL 14.2857% ADJUDICADO A CADA HEREDERO</b>	<b>VALOR ADJUDICADO MULTIPLICADO POR LOS 7 HEREDEROS</b>
IMPUESTO PREDIAL LOTES CON MATRICULAS No. 045- 9202 Y No. 045- 13231	53'730.839	7'675.826,47	53'730.785,29
PREDIAL CASA LAS GAVIOTAS DE SOLEDAD CON MATRICULA No. 041-60183	2'679.794	382.827,33	2'679.791.31
TOTAL SUMATORIA	\$56'410.633	\$8'058.653,8	\$56'410.576,6

## ***Elvis María Domínguez Díazgranados***

ABOGADA  
CIVIL - FAMILIA

<b>HEREDEROS</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>ACTIVO NETO</b>
JAIME IMITOLA HERRERA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
SANDRA MARIA IMITOLA HERRERA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
ERICK ALCIDES IMITOLA VILLANUEVA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
IVAN EDUARDO IMITOLA VILLANUEVA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
BRAYAN IMITOLA MOLINA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
KEVIN JOSÉ IMITOLA MOLINA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
KEILA MARÍA IMITOLA MOLINA	72'546.427,7	8'058.653,8	64'487.773,9
<b>TOTAL</b>	<b>\$507'824.993,9</b>	<b>\$56'410.576,6</b>	<b>\$451'414.417,3</b>

En los anteriores términos presento el trabajo de partición y adjudicación encomendado, y lo dejo a consideración de los interesados y del Despacho.

La suscrita recibe notificaciones en la secretaria del juzgado o al correo electrónico: elvydd@hotmail.es, teléfono 3005647537.

Del señor Juez, atentamente,

***Elvis María Domínguez Díazgranados***

C.C. N° 32.762.203 de Barranquilla

T.P. N° 382136 del C. S. de la J.